



Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional

Colegio de Ciencias y Humanidades



as I-IV, Física I-IV, Taller de Lectura, Redacción e Investigación Documental I-IV, Historia Universal Moderna y Contemporánea I-II, P
to, Química I-IV, Inglés I-IV, HISTORIA DE MÉXICO I-II, TALLER DE COMUNICACIÓN I-II, Ciencias Políticas y Sociales I-II, Cálculo I-II, Biología I-II, Filosofía I-II, Antropología I-II, Historia Universal Moderna y Contemporánea I-II, P
de la Salud I-II, Griego I-II, Taller de Expresión Gráfica I-II, Matemáticas I-IV, Temas Selectos de Filosofía I-II, Economía I-II, Cibernética y Computación I-IV, Filosofía I-II, Geografía I-II, P
I-II, Matemáticas I-IV, Inglés I-IV, Ciencias de la Salud I-II, Griego I-II, Taller de Expresión Gráfica I-II, Matemáticas I-IV, Temas Selectos de Filosofía I-II, Economía I-II, Cibernética y Computación I-IV, Filosofía I-II, Geografía I-II, P
temporánea I-II, Historia Universal Moderna y Contemporánea I-II, DERECHO I-II, TALLER DE COMUNICACIÓN I-II, Ciencias Políticas y Sociales I-II, Cálculo I-II, Biología I-II, Filosofía I-II, Antropología I-II, Historia Universal Moderna y Contemporánea I-II, P
de Diseño Ambiental I-II, Administración I-II, Economía I-II, Cibernética y Computación I-IV, Filosofía I-II, Geografía I-II, Historia Uni
Adminis
ología I-II, Historia Universal Moderna y Contemporánea I-II, DERECHO I-II, TALLER DE COMUNICACIÓN I-II, Ciencias Políticas y Sociales I-II, Cálculo I-II, Biología I-II, Filosofía I-II, Antropología I-II, Historia Universal Moderna y Contemporánea I-II, P
IV, Francés I-IV, Temas Selectos de Filosofía I-II, Economía I-II, Cibernética y Computación I-IV, Filosofía I-II, Geografía I-II, Historia Uni
Computación I-II, Estadística I-II, Taller de Diseño Ambiental I-II, Griego I-II, Taller de Expresión Gráfica I-II, Matemáticas I-IV, Temas Selectos de Filosofía I-II, Economía I-II, Cibernética y Computación I-IV, Filosofía I-II, Geografía I-II, Historia Uni
México I-II, Taller de Comunicación I-II, Ciencias Políticas y Sociales I-II, Cálculo I-II, Biología I-II, Filosofía I-II, Antropología I-II, Historia Universal Moderna y Contemporánea I-II, P
Griego I-II, Temas Selectos de Filosofía I-II, Economía I-II, Cibernética y Computación I-IV, Filosofía I-II, Geografía I-II, Historia Uni

Programas de Estudio
Área Histórico Social
Derecho I-II

I.	Índice	
II.	Presentación de la materia	1
	1. Ubicación de la materia en el marco del mapa curricular	1
	2. Enfoque disciplinario y didáctico de la materia.	5
	3. Concreción de la materia con los principios del Modelo Educativo del Colegio: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir	11
	4. Contribución de la materia al perfil del egresado	15
	5. Propósitos generales de la materia	19
	6. Panorama general de las unidades	22
III.	Presentación por Asignatura	24
IV.	Presentación de la Unidades	27
V.	Carta descriptiva	30
	Derecho I	
	Unidad 1. Dimensiones histórica, filosófica y sociológica del derecho	30
	Evaluación	31
	Referencias	33
	Unidad 2. Dimensión normativa y fundamentación legal	35
	Evaluación	36
	Referencias	38

Unidad 3. Dimensión dignocentrista de los derechos humanos	40
Evaluación.....	41
Referencias	43

Derecho II

Unidad 1. Instituciones de Derecho Civil	45
Evaluación.....	46
Referencias	48
Unidad 2. Instituciones de Derecho del Trabajo	49
Evaluación.....	50
Referencias	52
Unidad 3. Instituciones de Derecho Penal	53
Evaluación.....	54
Referencias	56

II. Presentación de la materia.

1. Ubicación de la materia en el marco del mapa curricular.

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la historia proporciona y sigue proporcionando el derecho humano de la educación en diversos niveles, el que nos ocupa es el nivel bachillerato, específicamente el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), el cual es creado en un momento de crisis histórica, social, cultural y política del país, pero los ideales del Rector Pablo González Casanova prevalecieron al haberse permeado de ideales culturales de otras naciones, por tal motivo se agradece infinitamente su visión en pro de la educación de México a más de cincuenta años de su creación, más los que continúan.

Por ello en 1971 se crea el CCH sustentado en la Gaceta Amarilla, en la cual establece el Plan de Estudios Académicos y Reglas de Aplicación, aprobado por unanimidad por el Consejo Universitario, además contempla su Modelo Educativo basado en principios y describe el mapa curricular dividido en materias de tronco común con las respectivas asignaturas propedéuticas divididas en cuatro áreas, integrando las treinta y siete materias a cursarse en seis semestres por el estudiantado, la materia que nos ocupa es Derecho I y II, impartida en quinto y sexto semestre con carácter propedéutico en su cuarta opción dentro del Área Histórico-Social de las siete materias a ser elegidas por la comunidad estudiantil con tres horas semanales para su enseñanza.

La importancia de la materia de Derecho aporta una cultura jurídica básica a la comunidad estudiantil, por tal razón en el Plan de Estudios Actualizado (PEA) en 1996, en el marco del mapa curricular determinó incrementar una hora de enseñanza quedando establecida con cuatro horas semanales, debe destacarse que inicialmente no se utilizaba un programa de estudios por la planta docente dejando a libre albedrío la enseñanza de la materia, por lo tanto en 2002- 2003 se diseña el Programa de Estudios de la materia estableciendo aprendizajes, estrategias y temáticas en cada una de las unidades, sustentadas en la teoría tridimensional del derecho con los principios del CCH.

En la Orientación y Sentido de las Áreas del Plan de Estudios Actualizado en 2006, el Modelo Educativo del Colegio es considerado bachillerato de cultura básica, lo cual implica la solución de los aspectos: la selección de los contenidos esenciales de la enseñanza que en el

Colegio ha estado ligado al reconocimiento de las cuatro áreas o grandes campos del conocimiento humano y el de las relaciones que guardan las diferentes aproximaciones a una sola realidad, al que alude con el término de interdisciplina.

Por tal razón en la revisión de los Programas de Estudios de 2016, establece como punto central los aprendizajes a obtenerse por la comunidad estudiantil y nuevamente consigna cuatro horas semanales para su enseñanza en su carácter propedéutico. Posteriormente se aprueba el documento denominado Bases para la revisión y Ajuste de los Programas Actualizados del Plan de Estudios del Colegio en 2023, incluyendo aspectos de participación ciudadana (cultura cívica), igualdad de género, sustentabilidad, uso de tecnologías con la perspectiva en los principios del CCH, consecuentemente la materia de derecho para incluir estos aspectos emplea la teoría dignocentrista de los derechos humanos y los seres vivos, intrínsecamente relacionados con la teoría tridimensional del derecho.

Por lo manifestado con anterioridad, estriba la importancia del derecho al encontrarse inmerso en la totalidad de hechos y actos que realiza el ser humano diariamente dentro del entorno social y la biodiversidad, consecuentemente posee relación vertical con asignaturas de la misma Área con carácter propedéutico tales como Administración, Antropología, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Geografía y Teoría de la Historia, por su parte con materias de tronco común Historia Universal Moderna y Contemporánea e Historia de México. En la parte de horizontal de tronco común Matemáticas, Taller de Cómputo, Química, Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental, Física, Biología y Filosofía; con materias propedéuticas Cálculo, Estadística, Temas Selectos de Filosofía, Griego, Latín, Taller de Comunicación, Taller de Diseño Ambiental y Taller de Expresión Gráfica.

Presentación.

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de Ciencias y Humanidades, como importantes instituciones educativas del país, son expresión de las condiciones históricas, sociales y políticas, en cuyo contexto surgen y se desarrollan. Además, las transformaciones sociales, políticas, científicas, tecnológicas y culturales del mundo contemporáneo han tenido repercusiones en los sistemas educativos, lo cual ha conducido a replantear los escenarios pedagógicos y disciplinarios en los que se desarrollan los aprendizajes escolares. La Universidad, su filosofía y proyecto educativo siguen siendo parte del mundo que se transforma. Ante tal dinamismo, las ciencias sociales y concretamente la

ciencia jurídica asumen la seria responsabilidad de proponer alternativas, de ofrecer debates que se impliquen profundamente con los cambios vertiginosos de la realidad social.

El Colegio de Ciencias y Humanidades fue impulsado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1971, a fin de que representara una innovación educativa para el ciclo del bachillerato, ofrecía una educación media superior propedéutica general donde confluyen los conocimientos tanto humanísticos como científicos.

En 1996, con la actualización del Plan de Estudios se señaló la necesidad de una cultura básica para los alumnos, entendida como un saber contemporáneo, en cuanto a los enfoques, métodos, temas, agregando como propósitos imprescindibles, el manejo de una lengua extranjera, así como la inclusión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El alumno, egresado del Colegio, contará con una cultura básica integral, que lo forme como individuo reflexivo, crítico, creativo, útil al medio ambiente natural y social, donde se desenvuelve permitiéndole continuar con estudios universitarios.

El programa de derecho señala un enfoque disciplinario, didáctico, principios del Colegio, perfil de egreso, propósitos, evaluación, etcétera.

La globalización continúa siendo una categoría recurrente en la agenda contemporánea; se trata de un fenómeno complejo con importantes implicaciones en las más variadas áreas del conocimiento y en los más diversos sectores de la vida social; respecto al derecho, tal fenómeno ha propiciado la relativización de determinados principios y categorías como son los de soberanía, legalidad, jerarquía normativa, seguridad jurídica, certeza jurídica, derechos humanos, entre otros. Aspectos vinculados a las modificaciones económicas, sociales y políticas, que en gran parte se han producido al margen de las estructuras jurídicas, de los procesos judiciales, de los engranajes institucionales, de los controles democráticos, y de la capacidad de regulación, gestión y dirección de los Estados nacionales. En consecuencia, las instituciones jurídicas existentes han sido profundamente afectadas por todos los cambios y rumbos a los que se orienta el fenómeno globalizador.

La enseñanza del derecho por lo que atañe al Colegio y a su Modelo Educativo, se propone impulsar la formación de una cultura jurídica básica, de tal manera que su programa de estudios esté al tanto de esos cambios, planteando como resultado la concreción de una formación

propedéutica orientada a la continuación de estudios universitarios; pero también a la construcción de una cultura ciudadana, que imprescindiblemente considere el replanteamiento de esos nuevos escenarios que nos brinda la época contemporánea; permitiendo dotar a los alumnos con habilidades y conocimientos necesarios para comprender el presente y constituirse como sujetos del cambio social.

Las asignaturas de Derecho I y II se ubican entre las materias impartidas en el área histórico social, cuya orientación hacia el alumno consiste en aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser, donde se promoverá el aprendizaje a través del análisis, la síntesis y el enfoque crítico y propositivo, en un marco multidisciplinario como parte de un todo y como integrante del medio en que se desenvuelve como ser humano. Al vincular la teoría con la práctica debe adquirir conocimientos en diferentes circunstancias y situaciones, por lo que tiene que desarrollar una conciencia de cómo aprende, el porqué y el para qué a partir de estrategias cognitivas de exploración, reconocimiento, planificación y regulación de acuerdo con sus propias características cognitivas y estilos de aprendizaje.

Se busca también la iniciación de los alumnos en el dominio metodológico propio de la disciplina, permitiéndoles comprender la complejidad de la sociedad en que viven, manifiesta en los diversos elementos que la articulan: la producción, circulación y consumo de bienes y servicios; la gestión política de los intereses de grupo; el marco normativo regulador, mediador y negociador de conflictos e intereses, dando cauce a la convivencia social dentro de un Estado de derecho; así como la adquisición de conocimientos sobre las características propias de la nación mexicana actual, desde su territorio y recursos naturales, hasta su población, cultura y tradiciones que le son propias; siempre con referencia a su devenir histórico y al entorno mundial cambiante.

La asignatura de Derecho forma parte del bloque cuatro del esquema de preferencias, se imparte en quinto y sexto semestres; se desarrolla en el campo específico de lo jurídico, amalgamando una cultura de la especialidad con la adquisición de una cultura jurídica básica.

2. Enfoque disciplinario y didáctico de la materia.

Enfoque disciplinario.

La materia de Derecho, se fundamenta en el Plan de Estudios y en Mapa Curricular con sus respectivas adecuaciones hasta 2023, además utiliza la Orientación y Sentido de las Áreas, al ser estos documentos los cuales sientan las bases del método de estudio histórico- social concatenado con los Principios del Colegio, por ello la materia para lograr los aprendizajes utiliza la teoría tridimensional del derecho, la cual considera la realidad del derecho en tres dimensiones relacionadas recíproca e indisolublemente con aspectos que se presentan en el entorno social de todo ser humano: hecho, norma (normativa) y valor (axiología), con la inclusión de la teoría dignocentrista de los derechos humanos y seres vivos, empleando las mismas dimensiones con una visión cosmopolita más amplia en la búsqueda de la dignidad como valor fundamental de todo ser vivo.

Por lo tanto, el enfoque de la disciplina utiliza la construcción del pensamiento crítico con neutralidad ideológica para fomentar la conciencia de una cultura ciudadana con respeto de la igualdad de género, aspectos de sustentabilidad desde la visión de los Principios del Colegio, permitiendo asumirse como seres humanos con derechos y obligaciones en un ambiente social con empatía racional, para lograr la inter y multidisciplina del Plan de Estudios y finalmente se obtenga la transdisciplina de la comunidad estudiantil en otras esferas sociales, al haber fomentado habilidades cognitivas, sociales, afectivas, destrezas y actitudes.

Enfoque disciplinario

De conformidad con los propósitos del Plan de Estudios Actualizados y al sentido del área histórico-Social, el enfoque que se le da al estudio de la materia es el de la teoría tridimensional del derecho, toda vez que ésta aporta una visión integral de la complejidad del fenómeno jurídico y se desarrolla, a partir de la idea de que el derecho se genera como un fenómeno o hecho social, que se traduce en forma de normas jurídicas para prescribir comportamientos y principios de conducta social a la luz de ciertos valores; la consideración de cada uno de esos aspectos, hecho, valor y norma, dan lugar a los respectivos apartados del contenido de lo jurídico, cada uno de los cuales es objeto de estudio de una disciplina específica, lo que permite mantener la orientación interdisciplinaria del Colegio en los estudios de derecho.

Enfoque didáctico.

Conforme a los principios del CCH y los aprendizajes previstos en el Programa de Estudio de la materia se sustentan en la concepción constructivista de la intervención pedagógica con la cual la comunidad estudiantil utiliza el método histórico-social, en cada una de las fases y de esta forma se alleguen de aprendizajes a través de la resolución de situaciones jurídicas y de otras materias en el ámbito interdisciplinario, contempladas en el Mapa Curricular con pensamiento crítico, reflexivo con experiencias o acciones propias en diversos sectores tales como: social, cultural, jurídico, económico, político, ambiental, utilizando las competencias de análisis, trabajo colaborativo, expresión verbal y trabajo multidisciplinario de todas las asignaturas con una visión crítica y propositiva de la teoría tridimensional del derecho y dignocentrista centrada en los derechos de los seres humanos y seres vivos, por el cuidado, respeto y reconocimiento de la biodiversidad en la cual nos encontramos inmersos, generando con ello el cúmulo de aprendizajes para ponerlos en práctica en diversas esferas de la comunidad estudiantil con cuestiones de transdisciplina.

Para lograr estas acciones se desarrollan habilidades transversales de competencia conforme a la UNESCO en 2017 y con los principios del Colegio, las cuales son empleadas en la enseñanza del derecho tales como:

- Pensamiento sistémico: reconocer, analizar y comprender relaciones entre los elementos de lo que se aprende.
- Anticipación: comprender y evaluar diversidad de escenarios futuros.
- Normativa: comprender, analizar, reflexionar respecto de la ley aplicable a casos concretos.
- Estratégica: desarrollo de acciones innovadoras y eficientes.
- Colaboración: aprender del trabajo en equipo con respeto y empatía.
- Pensamiento crítico: cuestionar aprendizajes, normas, prácticas, opiniones con respeto, empatía y tolerancia.
- Autoconciencia: reflexión de acciones propias y efectos a derechos de terceros con empatía.
- Resolución de problemas: con perspectiva dignocentrista de los derechos humanos y de los seres vivos en un entorno cosmopolita.

Las anteriores habilidades mencionadas en la materia de Derecho se fomentan desde la visión de la teoría tridimensional (hecho, valor y norma) y dignocentrista aplicables en los hechos y actos que realiza el ser humano con sus semejantes en la convivencia diaria aunada a toda situación que se presenta para lograr el control social y el fin primordial la dignidad de todo ser vivo en la aplicación de la multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina a corto plazo.

Enfoque didáctico.

Organización del Programa y distribución de los tiempos didácticos.

La materia de Derecho es optativa y se estudia en quinto y sexto semestre del Plan de Estudios; en dos semestres de 64 horas, un total de 128 horas anuales distribuyendo el programa indicativo en tres unidades por semestre respectivamente.

En el programa de Derecho I se han articulado adecuadamente los aprendizajes, temática y estrategias, se ven aspectos teóricos de la ciencia jurídica, dotando al alumno de una visión panorámica acerca de la naturaleza plural del Derecho, como fenómeno histórico–social, construcción normativa, creación conceptual y producto ideo- lógico. Tiene que diferenciar al Derecho de otras ciencias, emplear voces jurídicas troncales, conocer terminología más común del lenguaje jurídico e identificar las categorías fundamentales, para valorar las funciones del Derecho.

Ejes fundamentales de Derecho I son:

- El enfoque tridimensional facilita el análisis del derecho como proceso socio–histórico y filosófico.
- Conjunto de normas de conducta elaboradas y aplicadas por los órganos de gobierno que configuran a la sociedad y regulan las relaciones humanas.
- Dimensión de derechos humanos y el Estado.

En el programa de Derecho II, se procura que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos en quinto semestre, a fin de que puedan incrementar nuevos conceptos de mayor complejidad, distinguiendo las instituciones básicas en aquellas ramas del derecho que poseen mayores índices de generalización: derecho civil, que constituye el eje integrador del sistema jurídico en el mundo occidental, el tronco del cual se han

desprendido todas las secciones del derecho moderno, porque su normatividad es la más cercana al entorno de los alumnos: Derecho del trabajo nace para estabilizar la existencia compleja de la actividad industrial. Derecho penal se examinarán las generalidades del delito.

Ejes fundamentales de Derecho II son:

- Relación entre derechos individuales y derechos sociales.
- Comprender el concepto de familia y reconocer la evolución que ha tenido.
- Identificar algunas categorías e instituciones jurídicas fundamentales de ramas particulares del derecho.

En derecho, al estudiar cada tema del programa como hecho, norma y valor, vinculando la teoría con la práctica, se procura la actualización. El derecho como hecho, se analiza auxiliándonos de otras ciencias: historia, ciencia política, economía, etcétera. Como norma jurídica, concebimos el derecho y su lenguaje, asociado a la transformación cultural de cada sociedad; partimos de que la cultura jurídica es proteica, porque incluye el ser, el estar y el hacer de una sociedad. El sujeto que aplica la norma requiere saber exactamente cuáles son sus facultades y sus responsabilidades; la persona que dirime un conflicto necesita saber los derechos y obligaciones ajenas, así como las facultades y las responsabilidades propias. El destinatario de la norma exige saber exactamente cuáles son sus derechos y obligaciones. El derecho como valor se concibe en su doble estándar: como un valor en sí mismo y como portador de otros bienes jurídicos tutelados: vida, libertad, justicia, equidad, seguridad y certeza jurídicas, entre otros. La esencia de un sistema de libertades consiste en la capacidad personal y legal de hacer valer el sistema de garantías que protegen esas libertades.

En un Estado constitucional toda forma de relación, –familiar, laboral, social económica o política– está regida por un ordenamiento jurídico que asegura condiciones de igualdad y equidad. El problema consiste en que, en muchas ocasiones, esa simetría se ve erosionada por las patologías del poder y de vida social. El propio ordenamiento ofrece soluciones, pero habitualmente las pone al alcance sólo de quienes conocen su existencia o disponen de los medios para hacerse asistir.

Es muy importante que los contenidos temáticos del programa de Derecho I y II se presenten de manera accesible y sencilla, para lograr un eficaz rendimiento entre los alumnos. Se habrá de promover el aprendizaje a través del análisis, la síntesis y el enfoque crítico y propositivo. En un marco multidisciplinario, ningún aprendizaje se presenta aislado, sino como parte de un todo o como integrante del medio en el que se desenvuelve como ser humano el estudiante. Las actividades que se programen deberán de presentarse a los alumnos previamente enunciando el aprendizaje y los objetivos a lograr con las mencionadas actividades. En el desarrollo de las actividades de aprendizaje se deberán promover los ideales básicos o los conceptos fundamentales que se espera sean aprendidos, y que serán evaluados. La manera de evaluar será más bien cualitativa antes que cuantitativa.

El programa de Derecho I y II, se inscribe en muchos de sus aspectos dentro de la corriente llamada de la didáctica crítica, de acuerdo con los principios del Colegio. Se pretende que docentes y alumnos asuman papeles interactivos, como interlocutores y constructores del saber en el aula, privilegiando siempre el aprendizaje significativo en lugar del memorístico.

El planteamiento metodológico tridimensional, con el cual se aborda el estudio del derecho que ha de permitir a los estudiantes la adquisición de conocimientos en diferentes circunstancias y situaciones; por lo que han de desarrollar una conciencia de cómo aprenden, así como del empleo de estrategias cognitivas de exploración, reconocimiento, planificación y regulación, de acuerdo con sus propias características cognoscitivas y formas de aprendizaje. Saber cuáles son los recorridos cognitivos que debe transitar, ya sea a través de la lectura o por medio de la escritura, pues reconoce aquéllos que han propiciado no sólo la comprensión, sino también la producción de conocimientos para ampliar su conocimiento, conversa para asimilar ese conocimiento y lo aplica para experimentarlo y aumentar su inteligencia innovadora.

Es por esto que el programa actual se encuentra centrado en los aprendizajes, además en las estrategias que propicien el razonamiento sobre cómo se aprende; de tal manera que siendo congruentes con nuestro enfoque disciplinario debe hacerse a partir de los problemas que el derecho nos presenta, esto es, los problemas de validez (norma), a partir de los problemas de eficacia (hecho) y de los problemas de justificación (valores); vinculando la práctica con la teoría, para de este modo, formar alumnos que entiendan las realidades inmediatas de su entorno y participen de manera responsable y crítica en el mejoramiento de la vida social de nuestro país.

Partir de la cultura jurídica básica que proporciona en el alumno una conciencia crítica y social de la transformación y adecuación de las normas jurídicas y, por consiguiente, del derecho mismo, estas normas son necesarias para regular la conducta de los seres humanos, resultado de las interrelaciones estructuradas en esta cambiante sociedad. El conjunto de habilidades de comprensión de las voces jurídicas troncales y las relativas a la comunicación de los contenidos o producción de significados, que manifiestan y consolidan los aprendizajes personales y de grupo, son elementos primordiales de la cultura básica y propósito esencial del Modelo Educativo del Colegio.

La sociedad cada día incrementa y transforma su exigencia de las habilidades comunicativas, la galaxia de Internet innova y modifica los discursos existentes, planteando nuevas demandas comunicativas. Por ende, el robustecimiento de las prácticas verbales del alumnado posibilitará que su horizonte textual se enriquezca con estrategias, tanto para comprender como para producir con sentido, adecuadamente en diferentes contextos, también con una perspectiva reflexiva, crítica y propositiva.

Dicha cultura jurídica comprende una formación humanística con fundamento en la teoría tridimensional, que proporcionará al alumno un conjunto de valores para enfrentar los retos del acontecer diario, que, por medio del diálogo razonado, la solidaridad, la tolerancia, la libertad, la democracia, la justicia y el respeto a los derechos humanos hará posible una mejor vida personal y social mediante el desarrollo de las distintas habilidades:

- a) Como resultado de los aprendizajes declarativos comprendidos en el dominio de los conocimientos elementales.
- b) Aprendizajes procedimentales, al vincular la teoría con la práctica y mostrar las destrezas básicas de la disciplina.
- c) Aprendizajes actitudinales al hacer suyos los valores universitarios que fortalecen la convivencia con los otros.

3. Concreción de la materia con los principios del Modelo Educativo del Colegio: Aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

Los Principios del Colegio, sientan las bases de los aprendizajes a ser alcanzados en cada una de las materias integrantes del Mapa Curricular, además se entrelazan con cada uno de sus elementos tales como igualdad de género, cultura cívica, sustentabilidad en diversidad de rubros y la inclusión de la tecnología por las TIC, TAC y TEP, la materia de Derecho en sus asignaturas I y II, contempla la totalidad de estos aspectos con el propósito que la comunidad estudiantil analice, razone, comprenda a través de la resolución de casos concretos el acontecer histórico diario del cual son parte empleando el método histórico-social, por medio de la teoría tridimensional del derecho y dignocentrista de los derechos humanos, estos se describen a continuación desde la perspectiva del Área Histórico-Social:

Aprender a aprender

- La comunidad estudiantil es constructora de su propio conocimiento y desarrollo de habilidades, actitudes y valores con la guía del docente, el cual fomenta la adquisición de aprendizajes establecidos en el Programa de Estudios concatenados con la inter y multidisciplinariedad, con el método científico-experimental, histórico-social, el lenguaje matemático y el español, atendiendo que cotidianamente realizamos hechos y actos jurídicos, tendientes a producir consecuencias jurídicas personales y con nuestros semejantes.

Aprender a hacer

- Sustentado con el método de estudio histórico-social, la materia de Derecho logra fomentar en la comunidad estudiantil el desarrollo de habilidades cognitivas, actitudinales, procedimentales con destreza y creatividad, guía fundamental para la obtención de aprendizajes en forma reflexiva, analítica y pragmática formándolo como ser humano de la diversidad de entornos.

Aprender a ser

El estudiantado se vincula con sus semejantes en diversidad de entornos sociales (familia, escuela, amigos, pareja, trabajo, etc.), por tal razón se debe visualizar como ser humano con valores en forma empática, respetuosa y tolerante con su persona y sus semejantes, desde la praxis de la cultura jurídica básica integral (perspectiva de igualdad de género, cultura cívica, aspectos de sustentabilidad en todos sus ámbitos con el uso adecuado de las tecnologías), esta se reflejará en un ambiente de cordialidad social con trato digno entre seres humanos logrando lo establecido en los fines del derecho.

Aprender a convivir

Con la propuesta por parte de la UNESCO incluye tal principio consistente que todo ser humano debe respetar a sus semejantes con igualdad de género dentro de la cultura cívica, fomentando, divulgando y empleando el respeto en cuestiones culturales, educativas, lengua, etnia, religión, sexo, género, edad, dentro de la comunidad estudiantil.

Los anteriores cuatro principios del Modelo Educativo se fomentan en la materia de Derecho a través del método de estudio histórico-social en cada una de sus unidades, aprendizajes y temática, partiendo de la dimensión histórica del derecho y su evolución a través de los años, los aspectos filosóficos para el reconocimiento de los derechos del ser humano y su regulación por parte del Estado para lograr el control social con la aplicación de la normatividad, en estos aspectos el estudiantado se ubica como ser histórico realizando pensamiento reflexivo, sistémico al reconocer, analizar y comprender relaciones de los seres humanos en forma evolutiva.

Concreción en la materia de los principios del Colegio aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser

En el campo de conocimientos del derecho, al estudiar cada tema del programa como hecho social, norma jurídica y valor, vinculando la teoría con la práctica, se procura su actualización disciplinaria; posteriormente los estudiantes deben adquirir conocimientos en diferentes

circunstancias, situaciones, por lo que tienen que desarrollar una conciencia de cómo aprenden, e identificar estrategias cognitivas de exploración y reconocimiento, planificación, regulación, de acuerdo con sus propias características cognitivas y estilos de aprendizaje.

El derecho como hecho, social denota el fenómeno jurídico como un hecho, un acontecer que se presenta en la realidad, se analiza auxiliándonos de otras ciencias: historia, ciencia política, economía, ciencias de la salud, etcétera. El alumnado, por medio de la lectura, la escritura y diversas operaciones discursivas, práctica o elabora rutas para comprender y producir un repertorio, que utilizará en su vida académica, social y personal, cuya potencialidad depende del enriquecimiento de la red de conexiones que pueda llegar a establecer. Dado que la comprensión de la realidad se ofrece en buena medida a través del lenguaje verbal, el estudiante puede aprender a aprender concepto multidimensional que incluye aspectos metacognitivos (implica saber qué se sabe, cómo se aprendió), habilidades complejas de pensamiento, auto-regulación y autoestima que son la base para aprender a lo largo de la vida, saber cuáles son los recorridos cognitivos que debe transitar, ya sea a través de la lectura, el habla o por medio de la escritura, pues reconoce aquellos que han propiciado no sólo la comprensión, sino también la producción de conocimientos, lee para ampliar su conocimiento, conversa para asimilar ese conocimiento y lo aplica para experimentarlo y así incrementar su inteligencia innovadora.

El derecho como norma jurídica, concebimos el derecho y su lenguaje, asociado a la transformación cultural de cada sociedad; partimos de que la cultura jurídica es proteica, porque incluye el ser, el estar y el hacer de una sociedad.

El sujeto que aplica la norma requiere saber exactamente cuáles son sus facultades y sus responsabilidades; la persona que dirime un conflicto necesita saber los derechos y obligaciones ajenas, las facultades y las responsabilidades propias. El destinatario de la norma exige saber exactamente cuáles son sus derechos y obligaciones.

El alumnado analiza operaciones de producción y comprensión, con el estudio de casos; aprende a hacer, implica que desarrollen y fortalezcan habilidades cognitivas y destrezas, que les permitan leer todo tipo de textos, escribir, expresar sus ideas, resolver problemas, elaborar una encuesta, trabajar en equipo, propiciando el aprendizaje, incluye el desarrollo de habilidades que les permite poner en práctica sus conocimientos, se estudia la producción de leyes, en distintos sistemas jurídicos, en los estudios de casos se ve la aplicación de la norma jurídica,

etcétera. El derecho como valor atiende no sólo el conocimiento sino también el desarrollo de los valores humanos, particularmente los éticos, los cívicos y la sensibilidad artística. aprender a ser, implica fortalecer los valores que como sociedad nos permiten convivir mejor, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la honestidad, valores implícitos en las sesiones de nuestro curso, con el trabajo colaborativo en forma de taller se propicia que el alumnado, al realizar tareas concretas, descubra sus propias fortalezas y debilidades. Trabajar en equipo de línea las características del líder, del integrante colaborativo que sigue instrucciones, de quien propone soluciones creativas y novedosas. Así el alumno se va construyendo como sujeto activo, por medio del conocimiento de sí mismo, de sus destrezas, aptitudes y necesidades, tanto cognitivas como emocionales.

En resumen, los tres principios del Colegio quedan plasmados en la materia de derecho, junto con el concepto de aprender a convivir, que forma parte, al menos de forma implícita de todo proceso educativo. Históricamente al sistema educativo, junto con la familia, se le ha asignado el aprendizaje de las normas de convivencia elementales para vivir en sociedad, y propiciar entre los estudiantes el espíritu de solidaridad y trabajo colaborativo, por medio del descubrimiento gradual del otro y de la participación en proyectos comunes; debe enseñarse el respeto a la diversidad de la especie humana y coadyuvar al fomento de sus semejanzas e interdependencia de todos.

4. Contribución de la materia al perfil del egresado.

El sustento de cualquier materia del mapa curricular es conforme al Plan de Estudios y Reglas de Aplicación, aprobado en su momento, además del Modelo Educativo basado en principios aunado con la Orientación y Sentido de las Áreas, el estudiantado adquiere diversos conocimientos y habilidades desarrolladas del primer a cuarto semestre con la implementación del método científico e histórico- social, permeando la conciencia humana con las materias de tronco común en la cuales dentro de sus aprendizajes comprenden, utilizan, aplican saberes teóricos y metodológicos con el uso de las TIC, TAC y TEP, aunado con la comunicación oral, escrita y visual vinculados con saberes procedimentales, de investigación, análisis e interpretación donde asumen la adquisición de una actitud crítica- constructivista.

Por lo tanto, la comunidad estudiantil que opto elegir la materia de Derecho I y II en quinto y sexto al término del ciclo escolar poseen una formación integral constituida por un conjunto de aprendizajes esenciales, habilidades, aptitudes, actitudes y valores para lograr poseer una cultura jurídica básica, poniéndola en práctica al vincularse con los demás seres humanos en su entorno social.

Esto se logra con el método de estudio de la materia y la realización de diversas actividades de enseñanza con la guía del docente, entre ellas:

- Lecturas históricas y jurídicas para obtener análisis- comprensión.
- Elaborar mapas conceptuales, cuadros comparativos, mapas mentales con argumentación fundamentada y de síntesis.
- Realizar líneas del tiempo históricas.
- Comprenda el uso de mapas para ubicación geográfica de países respecto del surgimiento del derecho, familias jurídicas, límites territoriales, ámbito espacial de validez de la norma, entre otros aspectos cuestiones económicas, políticas, administrativas, culturales, sociales (usos y costumbres), regulados por el derecho.
- Conciencia de la comunidad estudiantil para que se identifique como un ser histórico dejando huella con valores cívicos, éticos, morales, ambientales y jurídicos, desde la perspectiva de la dignidad humana.

- Comprenda su entorno social, conviviendo con sus semejantes y con la biodiversidad del planeta en forma consciente, empática, respetuosa y tolerante.
- Valorar la trascendencia de la norma jurídica, trato social, moral y religiosa al reconocerse como sujeto histórico con derechos y obligaciones con pensamiento lógico.
- Comprensión para discernir, resolver, interactuar y actuar con responsabilidad sin dañar derechos de terceras personas.
- Resolver situaciones concretas cuya solución propicie el desarrollo de una actitud crítica, analítica, reflexiva, propositiva con sustento en la teoría tridimensional y dignocentrista, desde los aspectos de la familia, laborales y penales.
- Conocimiento y uso de léxicojurídico.

Las anteriores habilidades mencionadas en la materia de Derecho se fomentan desde la visión de la teoría tridimensional (hecho, valor y norma) y dignocentrista aplicables en los hechos y actos que realiza el ser humano con sus semejantes en la convivencia diaria aunada a toda situación que se presenta para lograr el control social y el fin primordial la dignidad de todo ser vivo en la aplicación de la multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina a corto plazo.

Contribución al perfil del egresado

Dadas las características procedimentales de la materia y su carácter instrumental, el Curso-taller ofrece al alumno estrategias para describir, investigar, comprender, analizar, interpretar y valorar problemas que enfrentará a lo largo de su vida académica y personal, lo cual le permitirá desarrollar sus habilidades en nuevas y diversas problemáticas; realiza investigaciones documentales utilizando búsquedas digitales avanzadas, discrimina la información encontrada y cita sus fuentes bibliográficas de forma ética.

Actualmente, al igual de lo que sucede con las habilidades de lectura y escritura, se requiere de estrategias precisas para incrementar el desarrollo de la escucha y del habla, ante la instrumentación de los juicios orales y el razonamiento y argumentación jurídica.

De acuerdo con lo señalado y conforme al Modelo del Colegio, el egresado que ha cursado la asignatura de derecho se caracteriza por la adquisición de aprendizajes transversales y disciplinares que le permitirán desarrollar en su entorno los conocimientos, habilidades y actitudes siguientes:

a) Comprende al derecho como una integración normativa de hechos, según valores, identificándolo como el sistema de intervención social más eficaz e importante.

b) Comprende y critica de forma objetiva y fundamentada, los fenómenos jurídicos en su dimensión espacio temporal, asimilando que los cambios de su configuración están en correspondencia con las necesidades y complejidad de intereses del conjunto de la organización político social.

c) Reconoce la pluralidad de enfoques teóricos, metodológicos y filosóficos sobre la realidad jurídica.

d) Comprende el funcionamiento del sistema jurídico del Estado mexicano y su inserción en el sistema internacional.

e) Genera conciencia sobre el significado y trascendencia de los derechos humanos y de sus garantías en el ámbito nacional e internacional.

f) Reconoce y asume sus responsabilidades como sujeto del derecho familiar, considerando a sus constantes transformaciones con actitudes de comprensión y de tolerancia.

g) Reconoce en los procesos de reconfiguración de la regulación del trabajo, el alcance de las innovaciones y cambios introducidos por los mecanismos sustitutivos de la contratación laboral, dentro de un contexto global de reorientación de la participación del Estado en el proceso del trabajo.

h) Conoce los aspectos más relevantes del sistema de justicia penal, de la política criminal y de atención a las víctimas del delito; adoptando una actitud crítica y responsable frente a la realización de conductas contrarias al derecho.

i) A partir del logro de una cultura jurídica básica, concientiza sobre la importancia de los valores ético–sociales, de la cultura de rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos, del respeto a la diversidad cultural, la tolerancia y la colaboración; que le permiten aprender a con vivir y simultáneamente, revelarse como un ciudadano comprometido con el mejoramiento de la vida social.

5. Propósitos generales de la materia.

La enseñanza del derecho en el Colegio permite al estudiantado desarrollar aprendizajes, conocimientos, así como diferentes habilidades y actitudes que fortalecen el método de estudio a través de investigar, observar, analizar, conocer, argumentar, para desarrollar una cultura jurídica básica, la cual les permitirá una formación integral de conceptos, términos jurídicos, con la finalidad de comprender e identificar los deberes, derechos y obligaciones propios y de terceros, siempre respetando la dignidad de todo ser humano y vivo.

Consecuentemente, la comunidad estudiantil en ambos semestres conocerá y comprenderá la importancia del derecho en su vida cotidiana y en todo hecho que realicen con sus semejantes, lo que permite valorar el estrecho vínculo con otras materias en el mapa curricular.

Por ello el alumnado podrá:

- Desarrollar una cultura jurídica básica permitiéndoles una formación integral de conceptos y términos jurídicos, con la finalidad de comprender, argumentar e identificar sus derechos y obligaciones propios y de terceros, de acuerdo con la dignidad de los seres humanos.
- La comunidad estudiantil conoce y comprende la importancia del derecho en su vida cotidiana y en todo hecho que realicen con sus semejantes, surgiendo un vínculo directo con otras materias del mapa curricular, dando como resultado una multidisciplinariedad.
- Además, comprendan la importancia de los derechos humanos siendo el más importante de ellos la vida y a partir de este, puedan ejercer sus demás derechos humanos en diversidad de contextos tales como social, personal, ambiental, para una sana convivencia y funcionamiento de las diferentes instituciones con respeto a terceros.

Al finalizar los dos semestres de Derecho I y Derecho II, los alumnos:

- Reconozcan en la historicidad el carácter cambiante y evolutivo del derecho en el tiempo, lugar y espacio; reconozcan sus características, valores e importancia reconocidos en diversos enfoques metodológicos y filosóficos.
- Conozcan las voces jurídicas troncales orales y escritas como una herramienta fundamental de identificación en el derecho, para la adquisición de conocimientos, la comprensión de diferentes contextos y la expresión de sus pensamientos, emociones y puntos de vista.
- Adquieran una cultura jurídica básica que le permita emplear de una forma elemental, los términos y conceptos más comunes del lenguaje jurídico, para entender, argumentar y ejercer de manera responsable sus derechos y obligaciones.
- Adquieran una perspectiva interdisciplinaria del derecho, comprendiéndolo como fenómeno histórico social, como una integración normativa de hechos según valores, como creación conceptual y como producto ideológico; para comprender y mejorar su entorno.
- Valoren la función del derecho como el más importante sistema de intervención social, ubicando la importancia de las normas para la convivencia social, en el funcionamiento y conformación de instituciones.
- Reconozcan la estructura y funciones del Estado, los nuevos paradigmas de los derechos humanos para comprender el reconocimiento constitucional en el ámbito nacional e internacional.
- Distingan las relaciones jurídicas familiares y las sucesiones, analizando sus efectos personales, patrimoniales para comprender sus transformaciones.
- Conozcan la evolución y estado actual de las relaciones de trabajo que le permitan valorar las transformaciones sociales.
- Comprendan los principios básicos de la legislación penal, para ponderar las conductas anti- jurídicas en su contexto social.
- Reconozcan en el derecho una fuente de conocimientos de diferentes contextos, formas de vida, manifestaciones culturales, mundos posibles y pluralidad de sentidos, para la construcción y comprensión de su identidad.
- Valoren la concepción de civilidad en su más completa dimensión política, jurídica y social dentro de la vida pública estatal, para actuar con libertad y responsabilidad en la construcción de la democracia y las instituciones sociales.

- Ejerzan la consciencia sobre la importancia de los valores ético–sociales, del respeto a la diversidad cultural, la tolerancia y la colaboración, que le permiten aprender a convivir.
- Construyan una consciencia individual y social que pueda asumirse como parte del proceso histórico y como sujeto capaz de participar creativa y responsablemente en la construcción del futuro.
- Empleen estrategias de investigación ajustadas a necesidades académicas, sociales o personales, certificando la confiabilidad de las fuentes, impresas o digitales para la solución de problemas.
- Utilicen las tic de modo reflexivo y crítico, para producir textos pertinentes y adecuados con las diferentes situaciones académicas, sociales y personales, para lograr sus propósitos comunicativos.
- Valoren la importancia teórica y práctica de la ciencia jurídica en la vida cotidiana y como antecedente de los estudios profesionales.

6. Panorama general de las Unidades

	Derecho I	Derecho II
Unidad 1	Dimensión histórica, filosófica y sociológica del derecho. Tiempo: 26 horas.	Instituciones de Derecho Civil. Tiempo: 26 horas.
Unidad 2	Dimensión normativa y fundamentación legal. Tiempo: 24 horas.	Instituciones de Derecho del Trabajo. Tiempo: 18 horas.
Unidad 3	Dimensión dignocentrista de los derechos humanos. Tiempo: 14 horas.	Instituciones de Derecho Penal. Tiempo: 20 horas.

Relación con el área y con otras materias

La materia de Derecho se ubica entre las materias impartidas en el área histórico social, cuya orientación, consiste en la iniciación de los alumnos en el dominio metodológico propio de la historia, las ciencias sociales y del pensamiento filosófico para analizar los problemas específicos de la vida cotidiana, de modo que puedan comprender con rigor intelectual las tendencias principales del acontecer histórico y contribuir con ello al reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia y la sociedad.

Como parte integrante de las ciencias sociales, se busca que el alumno comprenda el carácter complejo y multiforme de lo jurídico desde diversas perspectivas, sean éstas estructurales, funcionales o valorativas, que tienen como objetivo enmarcado por la gestión política de los intereses de grupo, el marco normativo que regula los conflictos y de cause a la convivencia social. Su enseñanza parte de la consideración de que el derecho es un producto cultural e histórico social en el contexto nacional, así como internacional.

Como tal, el derecho responde necesariamente a las características de un determinado momento histórico y evoluciona paralelamente a otras manifestaciones y productos de determinada cultura, lo que contribuye a la comprensión de teorías y fenómenos recientes.

Todas las materias de las distintas áreas coinciden alrededor del derecho, tal es el caso de la regulación jurídica en los avances de ciencias de la salud, biología, el descubrimiento del genoma humano, reproducción in vitro, clonación, trasplantes de órganos entre otros. Además de las preocupaciones de carácter social, Historia de México I y II, Historia Universal Moderna y Contemporánea I y II, Latín I y II, Griego I y II, Ciencias Políticas y Sociales I y II, Economía I y II, Administración I y II, etcétera, que parten desde la defensa de los derechos humanos del individuo frente a los poderes oficiales, privados y fácticos, y del reconocimiento del multiculturalismo y la protección del medio ambiente.

Con lo anterior, se induce a los alumnos al conocimiento y al dominio metodológico de las ciencias histórico–sociales en su natural relación con la formación científica, buscando que el alumno comprenda el carácter complejo y multiforme de lo jurídico desde diversas perspectivas.

Tal situación posibilitará al alumno la comprensión relativa a la comunicación de contenidos o producción de significados, consolidando los aprendizajes personales y de grupo, elementos primordiales de la cultura básica como propósito esencial del Modelo Educativo del Colegio.

III. Presentación por asignaturas.

La materia de Derecho es impartida en el Área Histórico-Social, la cual se divide en las asignaturas I y II, fomentando en la comunidad estudiantil la comprensión de la cultura jurídica básica, sustentada en el Modelo Educativo, así como en los principios del Colegio, promoviendo la adquisición de los aprendizajes por medio del análisis, habilidades y conocimientos multidisciplinarios.

Al considerar que el derecho es parte esencial de la vida de todo ser humano, en donde se generan derechos y obligaciones, desde su existencia y vínculo con sus semejantes, en un trato digno con cualquier ser viviente desde una perspectiva cosmopolita. Por tal circunstancia es importante destacar que el derecho implica una ciencia multidisciplinaria constituida por sus características propias, permitiendo la interacción con otras disciplinas.

En cada unidad se prevé una serie de aprendizajes para alcanzar con el desarrollo de la temática, y finalmente cada unidad posee sugerencias de estrategias con el objeto de desarrollar distintas habilidades tales como: pensamiento crítico, trabajo colaborativo, investigación y análisis de casos con base en los ejes transversales, acordes con el Modelo Educativo del Colegio.

Es importante destacar que las unidades a desarrollar en este programa son el parteaguas de la estructura de estudio del derecho de ahí la relevancia, para que la comunidad estudiantil conozca y genere una cultura jurídica básica, la cual le servirá a lo largo de su vida académica y en su entorno social.

Cada unidad deberá contemplar la teoría tridimensional y dignocentrista, para ponderar al ser humano además a cualquier ser vivo como centro prioritario para la existencia del derecho y la aplicación de este, con la perspectiva de género, sustentabilidad, fomentando en los estudiantes bases sólidas a corto plazo para el ejercicio de una ciudadanía empática, responsable con respeto a cualquier ser vivo de nuestro entorno social, utilizando en cualquier momento el uso de las tecnologías TIC, TAC y TEP.

Derecho, en su asignatura I se integra por tres unidades, conforme a lo siguiente:

- Unidad 1. Dimensión histórica, filosófica y social del derecho.
- Unidad 2. Dimensión normativa y fundamentación legal.
- Unidad 3. Dimensión dignocentrista de los derechos humanos.

Con propósitos concretos consistentes en:

- Conocer aspectos históricos a través de diversas culturas, comprendiendo los orígenes jurídicos, filosóficos y sociológicos del derecho para comprender la aplicación actual en la vida de los seres humanos.
- Conocer los fundamentos normativos del derecho en sus diversos ámbitos de aplicación (federal, local y estatal), para comprender su aplicación por parte del Estado y lograr sus fines desde la perspectiva de la teoría tridimensional y dignocentrista.
- Conocer antecedentes de derechos humanos, evolución, reconocimiento y defensa legal desde la praxis dignocentrista.

Derecho, en su asignatura II está integrado por tres unidades, tal como se describe a continuación:

- Unidad 1. Instituciones de Derecho Civil.
- Unidad 2. Instituciones de Derecho del Trabajo.
- Unidad 3. Instituciones de Derecho Penal.

Posee los propósitos de:

- Conocer aspectos que surgen por efecto de las relaciones entre seres humanos generando el núcleo primario de la familia, llevando implícito sus efectos y consecuencias legales entre las personas que la integran.
- Conocer sus orígenes, reconocimiento legal, tipos de relaciones contractuales y su protección.

- Conocer los fundamentos legales del proceso penal, sujetos que intervienen, etapas procedimentales y sanciones reguladas por el Estado.

IV. Presentación de las Unidades.

Derecho I.

Unidad 1. Dimensiones histórica, filosófica y sociológica del derecho.

Se realiza un recorrido histórico del surgimiento del derecho a través de diversas culturas, para comprender el origen de gran cantidad de textos jurídicos los cuales se aplican en la actualidad, además su uso a nivel mundial, comprendiendo que existen familias jurídicas con características propias conforme a su sistema jurídico sustentado en cuestiones jurídicas, morales, religiosa o de trato social, por lo tanto se requiere que hagan uso de las habilidades lectoras en comprensión y análisis de cuestiones doctrinarias y legales, con el propósito de llevar este conocimiento al uso de mapas para localizar los sistemas jurídicos, territoriales (aéreo, marítimo, terrestre).

Además, conocen los aspectos filosóficos del derecho desde la perspectiva naturalista, positivista y marxista, en concepción de la praxis jurídica, relacionada con los derechos humanos y de la biodiversidad del planeta, para lograr el control de la conducta de los seres humanos tanto formal como informal, para lograr los fines del derecho desde la visión de la dignidad humana.

Unidad 2. Dimensión normativa y fundamentación legal.

En ella se conocen los tipos de normas las cuales regulan el comportamiento de todo ser humano que interactúa con sus semejantes entre ellas las jurídicas, morales, trato social y religiosas, para lograr este propósito se revisa el fundamento legal y doctrinal de la normatividad para distinguir la aplicación en los ámbitos de validez (espacial, personal, materia, jerarquía y temporal), por parte del Estado en sus niveles federal, estatal y municipal.

Asimismo, se conocen las fuentes del derecho y como se crean, modifican, derogan o se abrogan conforme a las necesidades sociales de la población del Estado, para ello es necesario que la comunidad estudiantil se identifique como persona física o jurídica con los atributos reconocidos con los derechos y obligaciones que conllevan.

Unidad 3. Dimensión dignocentrista de los derechos humanos.

Inicialmente, se conoce la historia de los derechos humanos desde la ley natural, derechos naturales hasta llegar a los derechos humanos con sus características inherentes, reconocimiento y sus efectos legales para lograr su implementación como protección desde la perspectiva dignocentrista, además se conoce el medio de defensa de los mismos a través del juicio de amparo, para ello se conoce sus aspectos históricos de trascendencia a nivel mundial, distinguiendo su clasificación conforme al derecho humano violentado, los tipos de procedencia, sujetos y autoridades que intervienen con la finalidad de recibir la protección legal por parte del Estado y autoridades a nivel internacional.

Derecho II.

Unidad 1. Instituciones de Derecho Civil.

Dentro de la gama de materias del Derecho se eligió el derecho civil, por la importancia y trascendencia que conlleva en la vida diaria de la comunidad estudiantil en su carácter de ser histórico vinculado con aspectos del núcleo primario denominado familia, entre ellos parentesco, líneas y grados, alimentos, filiación, patria potestad, adopción, tutela, concubinato, sociedad de convivencia, matrimonio, divorcio y cuestiones sucesorias, tomando en cuenta su vínculo con sus semejantes (progenitores, descendientes, parientes transversales y su propia pareja), lo cual implica derechos y obligaciones con carácter recíprocos e inalienables.

Unidad 2. Instituciones de Derecho del Trabajo.

El ámbito laboral se incluye en la segunda unidad por la importancia que se encuentra implícita, debido que la comunidad estudiantil a corto plazo pondrán en práctica los estudios y aprendizajes adquiridos desde el bachillerato, licenciatura y posgrado que hayan obtenido para ser parte del sector laboral en su calidad de patrón o trabajador, por lo tanto se requiere conozcan la evolución histórica nacional e internacional, para el reconocimiento legal en la Constitución Federal y sus leyes secundarias, en las que se establece protección legal, prestaciones, tipo de relación contractual y autoridades que intervienen para regularlas, además del derecho de huelga como medio de defensa laboral.

Unidad 3. Instituciones de Derecho Penal.

Los aspectos de derecho penal a través de la historia han sido parte de la existencia del ser humano dentro de la sociedad, por tal razón la importancia que la comunidad estudiantil conozca esta materia para la protección de su persona y de sus semejantes ante situaciones que se puedan presentar en la cotidianidad, por ello los aprendizajes establecidos consisten en conocer los fundamentos constitucionales y legales para la existencia del proceso penal, dentro de este los derechos y obligaciones de los sujetos que intervienen (víctima, imputado, Ministerio Público, Jueces en diversas etapas y personal auxiliar de estos), los cuales se activan ante las conductas delictivas constitutivas de un posible hecho o acto ilícito denominado delito, para la apertura de las etapas procedimentales y sus consecuencias con la imposición de las penas y medidas de seguridad impuestas por el Estado.

VI. Carta descriptiva.

DERECHO I

Unidad 1. Dimensiones histórica, filosófica y sociológica del derecho

Propósito: Al finalizar la unidad el alumnado: Identificará la evolución del derecho a través de las aportaciones históricas y filosóficas; para reconocer la importancia, sus características y valores del derecho contemporáneo dentro del entorno social.		Tiempo: 26 horas
Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
El alumnado: <ul style="list-style-type: none"> Conoce la evolución del derecho para ubicarlo en diferentes culturas, etapas y espacios geográficos. Identifica familias jurídicas por sus características y diversidad de los sistemas jurídicos contemporáneos. Conoce diferentes enfoques filosóficos del derecho con la finalidad de relacionar sus propias características. Reconoce la normatividad como forma de control social, asociada con los fines del derecho. 	Dimensión Histórica del Derecho. <ul style="list-style-type: none"> Derecho como producto histórico, a través de las diversas culturas: mesopotámica, hindú, egipcia, griega y romana. Corpus Iuris Civilis. Glosadores- postglosadores. Ius Commune. Código de Napoleón. Familias jurídicas contemporáneas. Dimensión filosófica del Derecho <ul style="list-style-type: none"> Iusnaturalismo. Positivismo jurídico Marxismo Dimensión sociológica del Derecho <ul style="list-style-type: none"> Control social. Normatividad. Fines del Derecho <ul style="list-style-type: none"> Dignidad, bien común, seguridad jurídica, paz, libertad y justicia. 	El profesorado comprometido para alcanzar los aprendizajes del alumnado, diseña estrategias, con sustento en aspectos doctrinarios y legales, por lo tanto se sugieren las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Traza líneas de tiempo respecto de la evolución del derecho. Diseña mapa mental con aportaciones esenciales de las etapas del derecho romano. Elabora cuadro sinóptico respecto de aportaciones de glosadores y post glosadores. Compila en trabajo colaborativo, aportaciones relevantes del Código de Napoleón, para exponerlas en plenaria. Ubica geográficamente las familias jurídicas: romano canónica, common law, socialista, religiosa e híbrida. Investiga biografías de principales ius filósofos para identificar la corriente de pensamiento que pertenecen. Elabora mapa mental respecto de las corrientes filosóficas: iusnaturalismo, positivismo, marxismo, desde la perspectiva tridimensional del derecho y teoría dignocentrista. Ejemplifica con fuentes impresas tipos de control social (formal e informal) y su aplicación en el contexto social. Ilustra los fines y valores del derecho: paz, seguridad, justicia, certeza, legalidad, igualdad, dignidad, bien común, etc.

Evaluación.

Evaluación Diagnóstica	Evaluación Formativa	Evaluación Sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta la comunidad estudiantil, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognoscitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por la comunidad docente, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Actividades	Actividades	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Examen diagnóstico. • Resolución de cuestionarios. • Aportación de ideas, comentarios y propuestas en cada sesión de clase. 	<p>Se determinan y consensan inicialmente en cada unidad entre ellas, para elaborarse en cada sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa mental. • Mapa conceptual. • Cuadro comparativo. • Línea de tiempo. • Reporte de lectura. • Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP. • Diseño de proyecto para exposición. • Exposición temática. • Participación en plenaria. • Integración de glosario con léxico jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica. • Examen. • Exposiciones.

Glosario de términos jurídicos.

Ontología, axiología, epistemología, sociología jurídica, dogmática, exégesis, paradigma, mos gallicus, mos italicus, racionalismo, holístico, heurístico, proculeyano, escolástico, Corpus Iuris Civilis, glosador, complejidad, reflexibilidad, dicotomía, hermenéutica, ubi societas ubi ius, pensamiento único, control social, polis, Estado, derecho, dignidad, justicia, equidad, bien común, seguridad jurídica, propiedad, digesto, glosar, bolonia, retórica, derecho comparado, teoría del sistema, sistema jurídico, familia jurídica, contrato social.

Evaluación

Diagnóstica

Examen escrito, resolución de cuestionarios, expresión oral de ideas en clase.

Formativa

Periódicamente se evaluarán en función de las necesidades y acuerdos entre los alumnos y el profesor, las actividades señaladas en las estrategias de aprendizaje: reportes de lectura, realización de presentaciones en Power Point, cuadros esquemáticos, comparativos, líneas del tiempo, exposiciones, plenarias y formulación de glosarios de términos.

Sumativa

Portafolios, rúbrica, aprendizaje mediante grupos colaborativos. Los alumnos registraran las actividades que les indique el profesor en un cuaderno como evidencia del trabajo en el aula y fuera de ella.

Referencias.

Bernal, B. (2015). *Historia del Derecho*. Colección Cultura Jurídica. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3263>

Bravo, A. y Bravo, B. (2009). *Derecho Romano*. Porrúa.

Cárdenas, J. (2009). *Introducción al estudio del derecho*. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Nostra. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12164>

Conde, N. (2021). *Contornos para una sociología jurídica*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/59595>

Ferrari, V. (2015). *Primera Lección de Sociología del Derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3920/11.pdf>

García, E. (2014). *Introducción al Estudio del Derecho*. Porrúa.

Giddens, A. (2008). *Sociología*. Alianza. http://www.ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/images/NuevaWeb/Material_Didactico/ProfeKirby/7241772-Anthony-Giddens-Sociologia.pdf

Gómez, P. (2009). *Filosofía del Derecho*. IURE.

González, N. (2010). *Sistemas jurídicos contemporáneos*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12162>

Margadant, G. (2008). *Panorama de la Historia Universal del Derecho*. Miguel Ángel Porrúa.

Padilla, G. (2008). *Derecho Romano*. McGraw-Hill.

Preciado, R. (2014). *Lecciones de Filosofía del Derecho*. Porrúa.

Serrano, F. (2005). *Código de Napoleón. Bicentenario. Estudios Jurídicos*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4592-codigo-de-napoleon-bicentenario-estudios-juridicos>

Cibergrafía.

Red Universitaria de Aprendizaje. <https://www.rua.unam.mx>

Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://www.juridicas.unam.mx>

Unidad 2. Dimensión normativa y fundamentación legal.

Propósito: Al finalizar la unidad, el alumnado: Distinguirá los diversos tipos de normas, ponderando los elementos de la norma jurídica, para comprender su aplicación por parte del Estado hacia los sujetos de derecho.		Tiempo: 24 horas
Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
El alumnado: <ul style="list-style-type: none"> Distingue tipos de normas, características y elementos básicos ponderando su aplicación en aspectos jurídicos. Identifica los ámbitos de validez de la norma: especial, personal, material, de jerarquía y temporal: para distinguir su implementación. Distingue la estructura y funciones del Estado Mexicano para comprender su vinculación y aplicación con la población del territorio nacional. Reconoce la importancia de las fuentes del derecho para su interpretación en la aplicación en los sistemas jurídico. Distingue los atributos y características de los sujetos que participan en las relaciones jurídicas, para reconocerlos como destinatarios de la normatividad (derechos y obligaciones). 	Norma. <ul style="list-style-type: none"> jurídica, religiosa, moral y trato social (concepto y características). Norma jurídica. <ul style="list-style-type: none"> Elementos constitutivos. Ámbitos de validez: espacial, personal, material, jerarquía y temporal. Estructura y funciones del Estado <ul style="list-style-type: none"> Federal, estatal y municipal. Fuentes del derecho. <ul style="list-style-type: none"> Históricas, reales y formales. Conceptos jurídicos fundamentales: Sujetos de derecho. <ul style="list-style-type: none"> Persona física y jurídica (atributos, derechos y obligaciones) Hechos y actos jurídicos. 	El profesorado comprometido para alcanzar los aprendizajes del alumnado, diseña estrategias, con sustento en aspectos doctrinarios y legales, por lo tanto se sugieren las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Elabora cuadro comparativo de los tipos de normas, contemplando las características y elementos. Investiga y ejemplifica de forma colaborativa los diversos tipos de ámbitos de validez de la norma: espacial, personal, material, jerarquía y temporal: para distinguir su aplicación en diversas esferas jurídicas. Realiza organigrama respecto de la estructura y funciones del Estado, contemplando sus elementos: territorio, población, gobierno, soberanía y cultura en sus tres niveles de gobierno con fundamento Constitucional. Crea recurso audiovisual de las fuentes del derecho: históricas, materiales y formales. Diseña infografía de los atributos de los sujetos de derecho para apreciar similitudes y diferencias.

Evaluación.

Evaluación Diagnóstica	Evaluación Formativa	Evaluación Sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta la comunidad estudiantil, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognoscitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por la comunidad docente, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Actividades	Actividades	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Examen diagnóstico. • Resolución de cuestionarios. • Aportación de ideas, comentarios y propuestas en cada sesión de clase. 	<p>Se determinan y consensan inicialmente en cada unidad entre ellas, para elaborarse en cada sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa mental. • Mapa conceptual. • Cuadro comparativo. • Línea de tiempo. • Reporte de lectura. • Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP. • Diseño de proyecto para exposición. • Exposición temática. • Participación en plenaria. • Integración de glosario con léxico jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica. • Exposiciones. • Examen.

Glosario de términos jurídicos.

Norma jurídica, coercibilidad, bilateralidad, heteronomía, exterioridad, jerarquía, poder, dogmática jurídica, derecho objetivo, subjetivo, positivo y vigente, tridimensionalismo, integracionismo, ciencia del derecho, teoría pura del derecho, autopoiesis jurídica, supuesto jurídico, hipótesis normativa, hecho y acto jurídico, personas físicas y jurídicas, soberanía, división de poderes, poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Evaluación**Diagnóstica**

Examen escrito, resolución de cuestionarios, expresión oral de ideas en clase.

Formativa

Periódicamente se evaluarán en función de las necesidades y acuerdos entre los alumnos y el profesor, las actividades señaladas en las estrategias de aprendizaje: reportes de lectura, realización de presentaciones en Power Point, cuadros esquemáticos, comparativos, líneas del tiempo, exposiciones, plenarias y formulación de glosarios de términos.

Sumativa

Portafolios, rúbrica, aprendizaje mediante grupos colaborativos. Los alumnos registraran las actividades que les indique el profesor en un cuaderno como evidencia del trabajo en el aula y fuera de ella.

Referencias.

Cárdenas, J. (2009). *Introducción al estudio del derecho*. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Nostra. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12164>

García, E. (2014). *Introducción al Estudio del Derecho*. Porrúa.

Carpizo, E., (2015). *Del Estado legal al constitucional de Derecho, rasgos esenciales*. Porrúa.

Carpizo, E., (2015). *Retos constitucionales entre el control convencional y la protección a derechos humanos*. Porrúa, INPRODH.

Carpizo, E., (2019). *La obligación genérica o la específica de tutela frente a conflictos constitucionales*. UBIJUS.

Sánchez, M. (2011). *Nociones Jurídicas. Conceptos elementales para el aprendizaje del Derecho*. Flores.

Villoro, M. (2009). *Teoría general del derecho*. Porrúa.

Fuentes complementarias.

Atienza, Manuel. (2001). *El sentido del derecho*. Barcelona: Ariel. Lastra Lastra, José Manuel. (2001). *Fundamentos de derecho*. México: Porrúa.

Pereznieto Castro, Leonel. (2002). *Introducción al estudio del derecho*. México: Ed Oxford.

Cibergrafía.

Red Universitaria de Aprendizaje. <https://www.rua.unam.mx>

Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://www.juridicas.unam.mx>

Cámara de Diputados. <https://web.diputados.gob.mx/inicio>

Cámara de Senadores. <https://www.senado.gob.mx/65/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.scjn.gob.mx/>

Legislación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Civil para el Distrito Federal. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ad63a5bd2aef33e50ef1ed68d82450cf368578c0.pdf>

Videoteca

Importancia de los Tratados Internacionales respecto al control de constitucionalidad a revisarse en <<https://youtu.be/1LasOzoV7no>>

Unidad 3. Dimensión dignocentrista de los derechos humanos.

Propósito: Al finalizar la unidad el alumnado: Comprenderá los Derechos Humanos desde la perspectiva dignocentrista en su convivencia cotidiana dentro de su entorno social, a través de su conocimiento y análisis, para valorar su trascendencia, implementación y salvaguarda.		Tiempo: 14 horas
Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
El alumnado: <ul style="list-style-type: none"> Conoce los Derechos Humanos: concepto y características a través de la historia, analizando y reflexionando la trascendencia en el contexto actual con la visión dignocentrista. Conoce el juicio de amparo, partes que intervienen y procedencia para la defensa de Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura y funciones del Estado mexicano. <p>Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Historia. Reconocimiento constitucional. Instituciones protectoras (nacionales e internacionales). <p>Juicio de Amparo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Historia. Tipos Procedencia. 	<p>El profesorado comprometido para alcanzar los aprendizajes del alumnado, diseña estrategias, con sustento en aspectos doctrinarios y legales, por lo tanto se sugieren las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseña a través de medios digitales línea de tiempo respecto de la historia de los Derechos Humanos para comprender su evolución. Realiza de forma colaborativa infografía de las generaciones de Derechos Humanos, para reconocer su importancia. Analiza a través de estudios de caso, la protección de Derechos Humanos, para reconocer su trascendencia en el ámbito jurídico. Desarrolla recurso audiovisual del juicio de amparo incluyendo aspectos históricos, tipos de procedencia vinculada con un acto, norma general, omisión y/o violación de Derechos Humanos, para razonar la relevancia de este mecanismo de defensa.

Evaluación.

Evaluación Diagnóstica	Evaluación Formativa	Evaluación Sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta la comunidad estudiantil, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognoscitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por la comunidad docente, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Actividades	Actividades	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Examen diagnóstico. • Resolución de cuestionarios. • Aportación de ideas, comentarios y propuestas en cada sesión de clase. 	<p>Se determinan y consensan inicialmente en cada unidad entre ellas, para elaborarse en cada sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa mental. • Mapa conceptual. • Cuadro comparativo. • Línea de tiempo. • Reporte de lectura. • Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP. • Diseño de proyecto para exposición. • Exposición temática. • Participación en plenaria. • Integración de glosario con léxico jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica. • Examen. • Exposiciones.

Glosario de términos jurídicos.

Soberanía, contrato social, división de poderes, federalismo, república, presidencialismo, constitución, control constitucional, convencionalidad, representatividad, juicio de amparo, jerarquía, poder, factores reales de poder, democracia, Estado social, Estado fallido, neoliberalismo, globalización, mundialización, derecho económico, interpretación económica del derecho, sociedad de riesgo, derechos humanos, dignidad, perspectiva e igualdad de género, principios de: progresividad, interdependencia, universalidad, indivisibilidad, formula ptero, principio de: agravio personal y directo, interés jurídico, petición de parte, quejoso, autoridad responsable (ordenadora y ejecutora), tercero interesado, ministerio público federal.

Evaluación

Diagnóstica

Examen escrito, resolución de cuestionarios, expresión oral de ideas en clase.

Formativa

Periódicamente se evaluarán en función de las necesidades y acuerdos entre los alumnos y el profesor, las actividades señaladas en las estrategias de aprendizaje: reportes de lectura, realización de presentaciones en Power Point, cuadros esquemáticos, comparativos, líneas del tiempo, exposiciones, plenarias y formulación de glosarios de términos.

Sumativa

Portafolios, rúbrica, aprendizaje mediante grupos colaborativos. Los alumnos registraran las actividades que les indique el profesor en un cuaderno como evidencia del trabajo en el aula y fuera de ella.

Referencias.

Campuzano, A. (2023). *Manual para entender el juicio de amparo*. Thomson.

Carpizo, E., (2015). *Retos constitucionales entre el control convencional y la protección a derechos humanos*. Porrúa, INPRODH.

Carpizo, E., (2019). *La obligación genérica o la específica de tutela frente a conflictos constitucionales*. UBIJUS.

Ferrer, E. y Herrera, A. (2017). *El juicio de Amparo en el centenario de la Constitución mexicana de 1917*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4317/1.pdf>

Witker, J. (2000). *Juicios orales y derechos humanos*. Colección Juicios Orales 24. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Fuentes complementarias.

Fundación Juan Vives Suria, (2010). *Derechos Humanos: historia y conceptos básicos*. Perro y la rana, Fundación Juan Vives Suria y Defensoría del Pueblo. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf

Derechos Humanos. (2016). *Manual para Parlamentarios No. 26. Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf

Corte interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/>

Comisión Nacional de Derechos Humanos, <https://www.cndh.org.mx/>

Legislación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley de Amparo. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>

Cibergrafía.

Red Universitaria de Aprendizaje MX <https://www.rua.unam.mx>

Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx>

Cámara de Diputados. <https://web.diputados.gob.mx/inicio>

Cámara de Senadores. <https://www.senado.gob.mx/65/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.scjn.gob.mx/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/>

Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/>

DERECHO II

Unidad 1. Algunas Instituciones de Derecho Civil

Propósito: Al finalizar la unidad el alumnado: Distinguirá características entre hechos y actos jurídicos, con la finalidad de identificar su vinculación con cuestiones de relaciones familiares y sucesiones, para comprender sus efectos y consecuencias jurídicas, a partir de su deconstrucción.		Tiempo: 26 horas
Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
El alumnado: <ul style="list-style-type: none"> Identifica las diferencias entre hechos y actos jurídicos para comprender los derechos y obligaciones de los sujetos que intervienen. Distingue las relaciones jurídico-familiares, para valorar sus efectos jurídicos. Conoce los aspectos jurídicos de las sucesiones, los tipos y sus características, para distinguir los derechos y obligaciones que se generan. 	Hechos y Actos Jurídicos: <ul style="list-style-type: none"> Hechos jurídicos (características). Actos jurídicos (elementos de existencia y validez). Derecho de Familia. <ul style="list-style-type: none"> Familia y tipos. Efectos de vínculos familiares: parentesco (líneas y grados), alimentos, filiación, patria potestad, adopción y tutela. Tipos de vínculos jurídicos: concubinato, matrimonio, sociedad de convivencia. Divorcio. Derecho Sucesorio. <ul style="list-style-type: none"> Testamentaria y Legítima. 	El profesorado comprometido para alcanzar los aprendizajes del alumnado, diseña estrategias, con sustento en aspectos doctrinarios y legales, por lo tanto se sugieren las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Argumenta a través de un estudio de caso las diferencias, entre hechos y actos jurídicos para exponer en plenaria. Diseña infografías y/o mapas mentales, de los tipos de familia y efectos de los vínculos familiares para identificarlos. Elabora tu propio árbol genealógico, para distinguir tipos de familias, líneas y grados de parentesco y sus efectos jurídicos. Requisita formatos de acta de nacimiento, adopción, matrimonio, constancia de concubinato, divorcio, defunción para distinguir las consecuencias legales. Elabora una infografía, mapa conceptual o cuadro sinóptico de los tipos de testamento y de sus sucesiones. Redacta su testamento para identificar los derechos y obligaciones con sus efectos legales.

Evaluación.

Evaluación Diagnóstica	Evaluación Formativa	Evaluación Sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta la comunidad estudiantil, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognoscitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por la comunidad docente, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Actividades	Actividades	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Examen diagnóstico. • Resolución de cuestionarios. • Aportación de ideas, comentarios y propuestas en cada sesión de clase. 	<p>Se determinan y consensan inicialmente en cada unidad entre ellas, para elaborarse en cada sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa mental. • Mapa conceptual. • Cuadro comparativo. • Línea de tiempo. • Reporte de lectura. • Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP. • Diseño de proyecto para exposición. • Exposición temática. • Participación en plenaria. • Integración de glosario con léxico jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica. • Exposiciones. • Examen.

Glosario de términos jurídicos.

Familia, matrimonio, concubinato, **unión**, sociedad **de convivencia**, patrimonio, **filiación**, divorcio **incausado**, testamento, herencia, **patria potestad**, **tutela**, legado, heredero, **legatario**, albacea, persona jurídica, capacidad de goce y de ejercicio, **hecho jurídico**, **acto jurídico**, **conciliación**, **notario público**.

Evaluación**Diagnóstica**

Examen escrito, resolución de cuestionarios, expresión oral de ideas en clase.

Formativa

Periódicamente se evaluarán en función de las necesidades y acuerdos entre los alumnos y el profesor, las actividades señaladas en las estrategias de aprendizaje: reportes de lectura, realización de presentaciones en Power Point, cuadros esquemáticos, comparativos, líneas del tiempo, exposiciones, plenarias y formulación de glosarios de términos.

Sumativa

Portafolios, rúbrica, aprendizaje mediante grupos colaborativos. Los alumnos registrarán las actividades que les indique el profesor en un cuaderno como evidencia del trabajo en el aula y fuera de ella.

Referencias.

Baqueiro, E. y Buenrostro, R. (2016). *Derecho de Familia*. Oxford

Pérez, M. (2010). *Derecho de Familia y Sucesiones*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Nostra. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3993/1/-Derecho-de-Familia-y-Sucesiones-Mari-a-de-Montserrat-Pe-rez-Contreras-pdf-1-1.pdf>

Treviño, S. e Ibarra, A. (2022). *Curso de Derecho y Familia*. Suprema Corte de Justicia de la Nación y Centro de Estudios Constitucionales, SCJN. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2022-10/Curso%20de%20derechoyfamilia.pdf>

Legislación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024, 26 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Civil para el Distrito Federal. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ad63a5bd2aef33e50ef1ed68d82450cf368578c0.pdf>

Cibergrafía.

Red Universitaria de Aprendizaje MX <https://www.rua.unam.mx>

Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx>

Unidad 2. Algunas Instituciones de Derecho del Trabajo.

Propósito: Al finalizar la unidad el alumnado: Conocerá la evolución histórica-legal del derecho del trabajo, para identificar y valorar los tipos de relaciones contractuales, priorizando la protección jurídica alcanzada.		Tiempo: 18 horas
Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
El alumnado: <ul style="list-style-type: none"> • Conoce la evolución del derecho del trabajo, para valorar las transformaciones sociales y jurídicas hasta la actualidad. • Identifica los tipos de relaciones contractuales laborales para distinguir sus características, derechos y obligaciones dentro del ámbito jurídico. • Reconoce la importancia y trascendencia de la huelga para la defensa de los derechos del trabajo. 	Evolución. <ul style="list-style-type: none"> • Histórica y fundamento legal. Relación Individual. <ul style="list-style-type: none"> • Características, sujetos que intervienen, prestaciones, tipos de relación contractual, autoridades y fundamento legal. Relación colectiva. <ul style="list-style-type: none"> • Características, sujetos que intervienen, sindicato, prestaciones, relación contractual, autoridades y fundamento legal. Huelga. <ul style="list-style-type: none"> • Historia, fases, tipos, autoridades competentes y fundamento legal. 	El profesorado comprometido para alcanzar los aprendizajes del alumnado, diseña estrategias, con sustento en aspectos doctrinarios y legales, por lo tanto se sugieren las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Diseña utilizando medios digitales línea de tiempo respecto de la evolución del derecho del trabajo en México, para identificar su reconocimiento como derecho humano. • Crea cuadro comparativo, sinóptico, mapa conceptual o infografía de la relación individual y colectiva del trabajo, para distinguir sus características contractuales y autoridades competentes. • Investiga en forma colaborativa los fundamentos históricos y legales de la huelga, para valorar su trascendencia a través del estudio de caso, en plenaria. • Traza diagrama de las fases de la huelga, para comprender las características, requisitos y clasificación. • Distingue por medio de estudio de caso, aspectos trascendentales de la procedencia de huelga en nuestro país, para distinguir sus efectos y consecuencias jurídicas.

Evaluación.

Evaluación Diagnóstica	Evaluación Formativa	Evaluación Sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta la comunidad estudiantil, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognoscitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por la comunidad docente, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Actividades	Actividades	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Examen diagnóstico. • Resolución de cuestionarios. • Aportación de ideas, comentarios y propuestas en cada sesión de clase. 	<p>Se determinan y consensan inicialmente en cada unidad entre ellas, para elaborarse en cada sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa mental. • Mapa conceptual. • Cuadro comparativo. • Línea de tiempo. • Reporte de lectura. • Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP. • Diseño de proyecto para exposición. • Exposición temática. • Participación en plenaria. • Integración de glosario con léxico jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica. • Examen. • Exposiciones.

Glosario de términos jurídicos.

Derecho social, derecho económico, interpretación económica del derecho, Estado interventor, Estado benefactor, Estado fallido, Estado neoliberal, neoliberalismo, taylorismo, fordismo, posfordismo, toyotismo, especialización flexible, deslocalización del trabajo, teletrabajo, trabajo femenino, trabajo infantil, acoso laboral o mobbing, outsourcing o externalización, tiempo parcial, conciliación, contrato colectivo.

Evaluación**Diagnóstica**

Examen escrito, resolución de cuestionarios, expresión oral de ideas en clase.

Formativa

Periódicamente se evaluarán en función de las necesidades y acuerdos entre los alumnos y el profesor, las actividades señaladas en las estrategias de aprendizaje: reportes de lectura, realización de presentaciones en Power Point, cuadros esquemáticos, comparativos, líneas del tiempo, exposiciones, plenarias y formulación de glosarios de términos.

Sumativa

Portafolios, rúbrica, aprendizaje mediante grupos colaborativos. Los alumnos registraran las actividades que les indique el profesor en un cuaderno como evidencia del trabajo en el aula y fuera de ella.

Referencias.

Dávalos, J. (2016). *El constituyente laboral*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Elconstituyentelaboral.pdf>

Guerrero, E. (2009). *Manual de Derecho del Trabajo*. Porrúa.

Sánchez, A. (2017). *Derecho de los Trabajadores*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas. https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/4228/Der_trab_lib.pdf

Comisión de los Derechos Humanos. (2017). *Los derechos humanos laborales*. CNDH, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5172/17.pdf>

Legislación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley Federal del Trabajo. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

Cibergrafía.

Red Universitaria de Aprendizaje. <https://www.rua.unam.mx>

Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://www.juridicas.unam.mx>

Unidad 3. Algunas Instituciones de Derecho Penal.

Propósito: Al finalizar la unidad el alumnado: Distinguirá los derechos y obligaciones de los sujetos que intervienen por efecto de la comisión delictiva e identificará las etapas del proceso penal con fundamento legal y sus consecuencias descritas en la normatividad penal.		Tiempo: 20 horas
Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
El alumnado: <ul style="list-style-type: none"> Identifica los fundamentos legales y sujetos que intervienen dentro del proceso penal, para valorar e identificar las consecuencias jurídicas. Conoce las etapas procedimentales, para distinguir las características y procedencia de cada una de ellas. Conoce las penas y medidas de seguridad por la acción delictiva para valorar las repercusiones sociales y jurídicas. 	Fundamento legal. <ul style="list-style-type: none"> Constitucional y procesal. Sujetos en las etapas procedimentales. <ul style="list-style-type: none"> Indiciado, imputado, víctima y autoridades (MP y jueces). El delito y las infracciones. El delincuente, el infractor y la víctima. Proceso penal. <ul style="list-style-type: none"> Etapas. Catálogo de penas y medidas de seguridad. 	El profesorado comprometido para alcanzar los aprendizajes del alumnado, diseña estrategias, con sustento en aspectos doctrinarios y legales, por lo tanto se sugieren las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Realiza mediante medios digitales infografías, cuadro comparativo de derechos y obligaciones respecto de los sujetos que intervienen en el procesal penal con fundamento legal. Visualiza por medio digital las fases del procedimiento penal, para identificar etapas procedimentales y sujetos que intervienen. Diseña en trabajo colaborativo mediante medio digital podcast para explicar las diversas penas o medidas de seguridad por la comisión delictiva.

Evaluación.

Evaluación Diagnóstica	Evaluación Formativa	Evaluación Sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta la comunidad estudiantil, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognoscitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por la comunidad docente, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Actividades	Actividades	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Examen diagnóstico. • Resolución de cuestionarios. • Aportación de ideas, comentarios y propuestas en cada sesión de clase. 	<p>Se determinan y consensan inicialmente en cada unidad entre ellas, para elaborarse en cada sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa mental. • Mapa conceptual. • Cuadro comparativo. • Línea de tiempo. • Reporte de lectura. • Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP. • Diseño de proyecto para exposición. • Exposición temática. • Participación en plenaria. • Integración de glosario con léxico jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica. • Exposiciones. • Examen.

Glosario de términos jurídicos.

Delito, pena, víctima, **victimología**, medidas de seguridad, criminología, criminalística, medicina forense, proceso penal acusatorio, **oral y adversarial**, principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, denuncia, querrela, acción penal, **acción privada**, **criterios de oportunidad**, carpeta de investigación, **cadena de custodia**, teoría del caso, **persona**, imputado, indiciado, sujeción a proceso, juicio oral, procedimiento abreviado, juez de control, juez de juicio oral, juez de ejecución de sentencia, medidas cautelares, ministerio público, policía ministerial, justicia, **pruebas**, **ética judicial**, **pruebas científica**.

Evaluación

Diagnóstica

Examen escrito, resolución de cuestionarios, expresión oral de ideas en clase.

Formativa

Periódicamente se evaluarán en función de las necesidades y acuerdos entre los alumnos y el profesor, las actividades señaladas en las estrategias de aprendizaje: reportes de lectura, realización de presentaciones en Power Point, cuadros esquemáticos, comparativos, líneas del tiempo, exposiciones, plenarias y formulación de glosarios de términos.

Sumativa

Portafolios, rúbrica, aprendizaje mediante grupos colaborativos. Los alumnos registraran las actividades que les indique el profesor en un cuaderno como evidencia del trabajo en el aula y fuera de ella.

Referencias.

Calderón, A. (2017). *Teoría del delito y juicio oral*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas.

García, S. (2016). *Temas del nuevo procedimiento penal*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas.

González, D. (2014). *Una nueva cara de la justicia en México: aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales bajo un sistema acusatorio adversarial*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas.

González, P. y Pineda, L. (2021). *La Investigación Penal en México. Definiciones, perspectivas y propuestas en torno a la persecución del delito*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Cibergrafía

Red Universitaria de Aprendizaje. <https://www.rua.unam.mx>

Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://www.juridicas.unam.mx>

Cámara de Diputados. <https://web.diputados.gob.mx/inicio>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.scjn.gob.mx/>

Legislación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Penal para el Distrito Federal. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cd0cdef5d5adba1c8e25b34751ccfdcca80e2c.pdf>

Ley de Amparo. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>

Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/49a0a80ee030f12d0f797c671da2918e508f30cb.pdf>

Código Nacional de Procedimientos Penales. (2024, 25 de febrero). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>



Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

Secretaria General

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú

Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruíz

Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Secretario de Prevención, Atención y

Seguridad

Universitaria

Mtro. Néstor Martínez Cristo

Director General de Comunicación Social.



Colegio de Ciencias y Humanidades

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

Director General

Lic. Mayra Monsalvo Carmona

Secretaria General

Lic. María Elena Juárez Sánchez

Secretaria Académica

Lic. Rocío Carrillo Camargo

Secretaria Administrativa

QBP. Taurino Marroquín Cristóbal

Secretario de Servicios de Apoyo al Aprendizaje

Mtra. Dulce María Santillán Reyes

Secretaria de Planeación

Mtro. José Alfredo Núñez Toledo

Secretario Estudiantil

Mtra. Araceli Mejía Olguín

Secretaria de Programas Institucionales

Lic. Héctor Baca Espinoza

Secretario de Comunicación Institucional

Ing. Armando Rodríguez Arguijo

Secretario de Informática



Elaboración y contenido de este Programa fue con la participación de las académicas:

- **Lic. Estela Aramburu Laffitte.**
- **Mtra. María Guadalupe Arellano Martínez.**
- **Lic. María Asunción Marta Hernández Navarro.**
- **Mtra. Mildred Rodríguez Chávez.**

